

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**7987** *Resolución de 4 de mayo de 2010, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 15 de abril de 2010, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por la Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre.*

Dada la necesidad de modificar la Resolución JUS/1344/2010, de 15 de abril, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por la Orden de 10 de noviembre de 2008 (publicada en el «DOGC» núm. 5619, de 30/04/2010, y en el «BOE» núm. 105, de 30/04/2010), según lo que establece el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

1. Modificar el anexo 1 de la Resolución señalada en el sentido de suprimir el siguiente destino, ya que no está vacante o debe ser ofertado antes en concurso de traslado:

Órgano	Localidad	Provincia	Núm. de vacantes
Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1.	Sant Boi de Llobregat.	Barcelona.	1

2. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer los recursos que establece el punto 9 de la Resolución de 15 de abril de 2010.

Barcelona, 4 de mayo de 2010.–La Consejera de Justicia, Montserrat Tura i Camafreita.